



EXP.: 12C4.1/SI/034/2015
 OFICIO: 12C/12C4.1/0157/2015
 ASUNTO: SOLICITUD

ARQ. VÍCTOR RAFAEL GARRIDO PONCE.
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS
 PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/034/2015 con fecha de inicio de 8 de Julio del año 2015, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

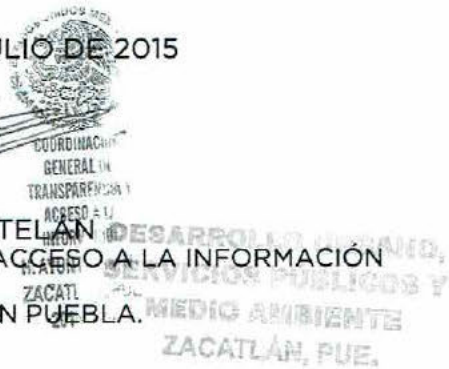
"Quiero saber los requisitos para hacer un perifoneo en su municipio"

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Favor de dar respuesta en forma digital e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 10 DE JULIO DE 2015
 ATENTAMENTE



LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



HORA: 2:20
 MES 02 DIA. 13 AÑO 2015
RECIBIDO



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4/ 0158/2015

EXP.:12C4.1/SI/034/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 8 de Julio de 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 10 de julio 2015, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 10 DE JULIO DE 2015
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.


LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



UNIDOS TRANSFORMAMOS
ZACATLÁN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

DIR. DES. URB., SERV. PUB. Y MED. AMB.

OFICIO No. 75.6.2/01238/2015

ASUNTO: Respuesta.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
ZACATLÁN, PUEBLA
PRESENTE.

El que suscribe Arq. V. Rafael Garrido Ponce, Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Pue., tiene a bien enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y en respuesta al oficio dirigido a esta Dependencia con número 12C/12C4.1/0157/2015 le informo que:

El único requisito para autorizar el permiso de perifoneo es cumplir con el pago estipulado en la Ley Municipal de Ingresos 2015, siendo este de \$94.50 por día, así como también no rebasar los 60 decibeles estipulados en el Reglamento de Imagen Urbana.

Sin más que agregar quedo de usted.

ATENTAMENTE
ZACATLÁN, PUÉ., A 14 DE JULIO DE 2015

ARQ. V. RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

C. C. P. Archivo.

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

21 JUL 2015

10:12

RECIBIDO



NOTIFICACIÓN

NO DE OFICIO: 12C/12C4/0165/2015

EXP.: 12C4.1/SI/034/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 8 de Julio de 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo. En medio electrónico.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.



ZACATLÁN, PUEBLA, A 21 DE JULIO DE 2015

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN
GENERAL DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.